



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 192/2022



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 2320/2022, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos presupuestarios intrainstitucionales del POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2022 (7 traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con **CITE: IL/EM-DJR-01-1/0485/2022**, de fecha 28 de noviembre de 2022, de traspaso presupuestario intrainstitucional POA 2022, emitido por Janeth Pinto Flores en su calidad de Profesional de Análisis Jurídico, concluye indicando que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el presente informe legal, técnico, y además antecedentes, al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que, a través de este Ente Deliberante, se emita el correspondiente instrumento legal que apruebe las modificaciones presupuestarias.

Que, mediante Informe Técnico con **CITE: INF/SP-DPD-15/088/2022**, de 25 de noviembre, elaborado por Lic. Christian Salinas Huanca – Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, donde expone las Modificaciones Presupuestarias, conforme al siguiente detalle: **Traspaso 1:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **11-13120027800000-000 "CONST. DESAGUE PLUVIAL DISTRITO 3"**, por **Bs. 60.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Sr. Alejandro Aramis Flores Gutiérrez, presidente de la **OTB. "10 de Diciembre" Distrito 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **18-0-006 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES"**, con el fin de implementar desagües pluviales en lugares estratégicos, con la construcción de bocatomantas y tendido de tuberías, para poder evitar inundaciones en épocas de lluvias; **Traspaso 2:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **22-13120013800000-000 "MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS SACABA"**, por **Bs. 28.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Sr. Vicente Sejas Maldonado, presidente de la **OTB. "Chullpa Moko" Distrito 4** y el Sr. Oscar Zelada Soliz, presidente **Asociación OTBS D-4**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **18-0-006 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES"**, con el fin de mejorar la cancha de fútbol, con la implementación del enmallado para poder separar el parque infantil que se encuentra en el lugar, mismos que presentaron accidentes (pelotazos a los niños) razón por la cual se solicita el enmallado para el resguardo de los menores que asisten al parque infantil, para que estos puedan realizar diferentes actividades físicas y sociales en el lugar; **Traspaso 3:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **17-13120111000000-000 "AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 192/2022

refuerzo presupuestario del Lic. Boris Ramirez Coca, presidente de la **OTB. "Siglo XX" Distrito 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con la finalidad de realizar la continuación del empedrado de las calles, velando la salud de los habitantes que se encuentran afectados con el polvo generado por los vehículos que transitan por el sector; **Traspaso 4:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **17-0-001 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Ing. Jorge R. Claure Salinas, **Jefe de Proyectos de Pre-Inversión**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de poder hacer mantenimiento del galpón de la Sub Alcaldía del Distrito 2, ya que este se encuentra deteriorado y requieren una intervención urgente, para que SEDEN pueda realizar actividades relacionadas con el subsidio prenatal y lactancia; **Traspaso 5:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **31-0-012 "UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Ing. Jhonny Corrales Peredo, **Jefe Gestión de Riesgos** vía Ing. Elfy Flores Vázquez, **Secretaria Municipal de la Madre Tierra y Desarrollo Productivo**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **18-0-006 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES"**, a efecto de haberse presentado reporte de fenómeno natural (**Helada**) en los Distritos Rurales: Aguirre, Ucuchi, Chifñata, D-5 y Palca, ocasionados por los cambios climáticos que han generado daños económicos y agropecuarios por la pérdida de cultivos de papa, arveja, maíz y otros; afectando a 910 familias, con el fin de poder hacer adquisición de fertilizantes foliares, mismos que servirán para rehabilitar los cultivos, en las etapas fenológicas de crecimiento y floración para poder mitigar la afectación y así apoyar a las familias que fueron afectadas y poder rehabilitar la producción agropecuaria en el municipio; **Traspaso 6:** se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **24-0-004 "UNIDAD DE TURISMO"**, por **Bs. 50.000,00**, según solicitud de refuerzo presupuestario del Lic. Jose A. Mazmani Alconz, **Encargado de Turismo** vía Ing. Angel Cadima Sánchez, **Jefe de Áreas Verdes Parques y Jardines** y la Ing. Elfy Amparo Flores Vázquez, **Secretaria Municipal de la Madre Tierra y Desarrollo**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **18-0-006 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES"**, para hacer el mantenimiento del parque prehistórico de Sacaba, con la refacción de los cercos de protección de las áreas verdes y la implementación de Banners de información de los lugares turísticos de Sacaba; **Traspaso 7:** se está solicitando el traspaso intra institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **10-13120117600000-000 "IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE LÁCTEOS COMUNIDAD CENTRAL REGIONAL MELGA DISTRITO UCUCHI"** por **Bs. 100.000,00**, según Solicitud de Refuerzo Presupuestario de la Sra. Elena Trujillo Cornejo, presidenta de la Asociación de Productoras y Productores Agropecuarios





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 192/2022

Central Regional Melga, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: **97-0-100 "PROVISIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO"**, cabe mencionar que la Central Regional de Melga ingreso en los **FONDOS CONCURSABLES DE PRO-BOLIVIA** de equipamiento y se requiere la adecuación y refacción del Centro de Producción de Lácteos, según normativa de SENASAG, siendo que este es un proyecto de magnitud que coadyuvara al desarrollo económico comunitario y social, generando ingresos económicos y diferentes fuentes de empleo para la comunidad Central Regional Melga.

CONSIDERANDO II

Que, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)

III. Traspasos Intrainstitucionales

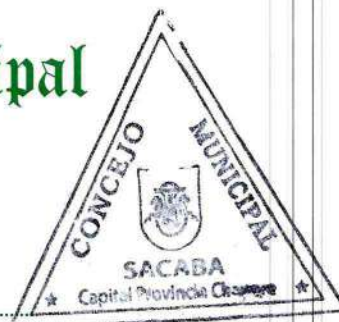
a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 192/2022

12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 núm. 11) señala "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

CONSIDERANDO III

Que, por Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./031-031/2022, de 05 de diciembre, elaborado por el Lic. Humberto Joaquin Ali Diaz - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal realiza una valoración financiera de la solicitud de traspasos presupuestarios intrainstitucionales POA 2022, la misma que fue remitida por el Ejecutivo Municipal mediante nota GAMS CAR.DESP. N°2320/2022, concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que RECOMIENDA: Aprobar los TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES (7 Traspasos) del POA 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 0164/2022, de 06 de diciembre, elaborado por Juan Carlos Zambrana Rojas Profesional II Abogado del H. Concejo Municipal concluye que es necesario efectuar la modificación presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2022, solicitado por el Ejecutivo Municipal, por lo RECOMIENDA: Aprobar los traspasos presupuestarios intra institucionales.

Que, por Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C1ª/102/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, en consideración al Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./031-031/2022 e Informe Legal HCMS/DAL/No. 0164/2022, y en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, RECOMIENDA APROBAR (7) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES del POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Informe que fue puesto en consideración en Sesión Ordinaria, el día 13 de diciembre de 2022, y aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el Libro de Actas.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 192/2022

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR 7 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA-INSTITUCIONALES DEL POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASOS INTRA INSTITUCIONALES POA 2022

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	18	0	006	EXPROIACION TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES		60.000,00
SUB TOTAL							0,00	60.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	11	13120027800000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL DISTRITO 3	60.000,00	
SUB TOTAL							60.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

60.000,00 60.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	18	0	006	EXPROIACION TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES		28.000,00
SUB TOTAL							0,00	28.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	22	13120013800000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS SACABA	28.000,00	
SUB TOTAL							28.000,00	28.000,00

SUMAS IGUALES

28.000,00 28.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	50.000,00

SUMAS IGUALES

50.000,00 50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	50.000,00

SUMAS IGUALES

50.000,00 50.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 192/2022

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	18	0	006	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	31	0	012	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	50.000,00

SUMAS IGUALES 50.000,00 50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	18	0	006	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	24	0	004	UNIDAD DE TURISMO	30.000,00	
1312	41	113	24	0	004	UNIDAD DE TURISMO	18.500,00	
1312	41	113	24	0	004	UNIDAD DE TURISMO	1.500,00	
SUB TOTAL							50.000,00	50.000,00

SUMAS IGUALES 50.000,00 50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO		100.000,00
SUB TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	10	13120117600000	000	IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACION DE LACTEOS COMUNIDAD CENTRAL REGIONAL MELGA DISTRITO UCUCHI	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	0,00

SUMAS IGUALES 100.000,00 100.000,00

ARTICULO SEGUNDO.- Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arevalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil veintidós años.

Abg. María Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA